



DIPUTACION DE ALMERIA
Apellidos y Nombre del Contribuyente
CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE (CIAP)
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
PERIODO: 2023 - LIQUIDACIONES

Ejemplar para el Contribuyente
3 de 5
Identificador fiscal V 04253639

Detalle de la Liquidación

Expediente de gestión: 15412023006585

NUM EDICTO 2023/51/2

Identificación de la Liquidación
20231G04712BO06L000019

Nº Fijo
257866

SUBCONCEPTOS
PUBLICACIONES EN EL BOP
DATOS OBJETO TRIBUTARIO
NUM EDICTO 2023/51/2
NOMBRE CALLE:
N.MODULOS=2
T.BONIFICACION=EXENTO TASA POR PUBLICACIT
F.PUBLICACION=11/01/2023

14.00 IVA: 0.00

PISO:
T.MODULO=OCTAVAS DE PAGINA
RECARGO=URGENCIA
CONVENIO=S

Importe a ingresar
EUR* 14,00

Fecha caducidad documento: 20/12/2023

Referencia de pago: 230298261615

Validación:

Este documento no libera del pago sin la validación de la entidad autorizada para el recibo del ingreso o si se paga con posterioridad a la fecha de caducidad.



30 OCT 2023

ENTRADA

Información al contribuyente

Lugar de Pago:

1.En las agencias y oficinas del S.A.T. de la provincia, con tarjeta de crédito. 2.En cualquiera de nuestras entidades colaboradoras: CAJAMAR, UNICAJA, CAIXABANK, BANCO SANTANDER, BBVA, IBERCAJA y CAJASUR. 3.En oficinas de CORREOS a través del servicio TÉNPIO, previo pago de la tarifa vigente. 4.Por la pasarela de pagos on line disponible en la web: <https://recaudacion.dipalme.org/049992/DALMERIA/pagar> con tarjeta de crédito o bizum. 5.Con su teléfono móvil a través del código QR insertado abajo.



Nº DE ASIENTO 2023/28

Código de procedimiento de Recaudación: 9052180

Ejemplar para la Entidad Financiera



Último día de pago	Emisora	Modo	Referencia de cobro	Identificación	Importe a ingresar
20/12/2023	049992	2	230298261615	1009233354	EUR* 14,00
Titular			Identificador Fiscal		Recibo de
CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO			V 04253639		DIPUTACION PROVINCIAL DE
NUM EDICTO 2023/51/2					Identificación del Valor
					20231G04712BO06L000019

CONSORCIO AGUAS DEL PONIENTE (CIAP)
PZ CONSTITUCION(R) 1

04740 ROQUETAS DE MAR ALMERÍA



905210499922302982616151009233354000014000

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE TASA POR INSERCIÓN EN BOP DE ALMERIA
(Obligados con convenio para el pago)

Solicitada la publicación del siguiente edicto, le comunico los datos relativos a su liquidación y pago.

EDICTO: 2023/51

EDICTO SOBRE: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

REMITIDO POR: CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO

TARIFA: ESPECIAL (SOPORTE ELECTRÓNICO)

NÚMERO DE MÓDULOS: 2

TIPO DE MÓDULO: OCTAVAS DE PÁGINA

BONIFICACIÓN: EXENTO TASA POR PUBLICACIÓN ORDINARIA

RECARGO: URGENCIA

IMPORTE: 14,00

El edicto se publicará en 15 días hábiles desde el siguiente al alta en el registro informático del BOP, o en 3 días hábiles desde la solicitud de publicación urgente, que se realizará por medio que deje constancia (al menos vía e-mail a la dirección bop@dipalme.org)

El pago se realizará en el plazo y forma establecida en la notificación de liquidación que efectuará el Servicio de Administración Tributaria de la Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el Convenio suscrito en su día.

En Almería, 22 febrero 2023

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA



CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

ADMINISTRACIÓN LOCAL

51/23

CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

ANUNCIO

Don Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense.

HACE SABER: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente el **Presupuesto para el ejercicio de 2023**, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un periodo de QUINCE DÍAS, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones que consideren oportunas ante la Junta General. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Firmado a 10 de enero de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO, Gabriel Amat Ayllón.